

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4133** *ACUERDO de 13 de febrero de 1998, del Tribunal Calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997.*

El Tribunal Calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas mediante Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha acordado lo siguiente:

Primero.—Convocar a todos los aspirantes incluidos en la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas arriba indicadas, publicada mediante Resolución de 10 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la realización del primer ejercicio escrito, que tendrá lugar el domingo día 15 de marzo de 1998, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Segundo.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafos, pues utilizarán papel autocopiativo y deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte y justificante de su solicitud de admisión a las pruebas.

Para este primer ejercicio no se permitirá la entrada en las aulas con libros de consulta ni textos legales.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Presidente del Tribunal Calificador número 1, José María Marín Correa.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 4134** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Ajalvir (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Provincia: Madrid.

Corporación: Ajalvir.

Número de código territorial: 28002.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de noviembre de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Ajalvir, 14 de enero de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

- 4135** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 23, del día 27 de enero de 1998, publicó la convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Número: 1. Denominación: Técnico Medio Educación. Grupo: B. Clase selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 3.000 pesetas.

Número: 1. Denominación: Técnico Medio Administración Personal. Grupo: B. Clase selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Número: 1. Denominación: Guardia Policía Local. Grupo: D. Clase selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Número: 2. Denominación: Operario. Grupo: E. Clase selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General o a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo improrrogable de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos relativos a la citada convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Cerdanyola del Vallés, 29 de enero de 1998.—La Alcaldesa, Cristina Real Masdeu.

- 4136** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Electricista (personal laboral).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 152, de fecha 5 de julio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 13.403, de fecha 19 de agosto de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Cocentaina para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Oficial Electricista, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo D.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de fecha 26 de diciembre de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 707, de fecha 16 de enero de 1998, se publica la modificación de las bases de Oficial Electricista.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cocentaina, 29 de enero de 1998.—El Alcalde accidental, Marcos Lloréns Grau.

- 4137** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 262, de 14 de noviembre de 1997, aparecen publicadas las bases para la provisión de una plaza de Policía local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

De conformidad a lo que establece la base tercera de dichas bases, las instancias se presentarán dentro de un plazo de veinte días naturales, contado como primero el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes declararán en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a prestar el juramento o promesa prevenidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Guardamar del Segura, 29 de enero de 1998.—El Alcalde, Francisco García Gómez.

UNIVERSIDADES

4138 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1998, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.*

Con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y las bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y una fase de oposición. El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el anexo III de la presente convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo del mismo.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del 15 de mayo de 1998.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública, y en particular:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.
- d) Titulación académica: Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice

el plazo de presentación de solicitudes. En sustitución de las titulaciones citadas podrán acceder quienes reúnan los requisitos recogidos en el artículo 61 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31).

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas deberán estar en situación administrativa de servicio activo, pertenecer el día de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a Cuerpos o Escalas de Administración General o de Administración Universitaria del grupo D, establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, excluidos los Cuerpos o Escalas de Bibliotecas e Informática, tener destino en propiedad en la Universidad Carlos III de Madrid, poseer una antigüedad de dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y en la Universidad Carlos III de Madrid y reunir los demás requisitos exigidos.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, que se facilitará en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe (28903 Madrid), o calle Butarque, número 15, de Leganés (28911 Madrid), y en la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, calle María de Molina, número 50, de Madrid.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Carlos III de Madrid en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe (28903 Madrid), o calle Butarque, 15, de Leganés (28911 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4 Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas. Estos derechos se ingresarán, bien directamente o mediante transferencia bancaria, en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), en la cuenta corriente 00-13893030 de la Universidad Carlos III de Madrid, realizando el ingreso en concepto de «Pruebas selectivas acceso a Escala Administrativa».

En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza el ingreso a la cuenta indicada. La falta de pago de los derechos de examen determinará la exclusión definitiva del aspirante.

En ningún caso, el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.5 A la instancia se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Resguardo de la transferencia bancaria efectuada, si el ingreso de los derechos de examen se ha realizado en entidad bancaria diferente a la señalada en la base 3.4. En todo caso, en la solicitud figurará el sello de la entidad bancaria en la que se ha efectuado el ingreso.

3.6 En la solicitud se consignarán necesariamente los siguientes datos:

En el apartado 1, «Cuerpo o Escala», se hará constar la denominación de la Escala objeto de esta convocatoria: Escala Administrativa.

En el apartado 3, «Forma de acceso», se consignará «P», sistema de promoción interna.